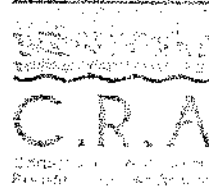


24 Agosto 2015



Barranquilla 24 Agosto 2015

- - 004 013

Doctor  
ALVARO ECHEVERRY LONDONO  
Director de consulta-Ministerio del Interior  
Edificio Carrasco calle 12 B No 8- 46

Ref: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO 2903)": sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de información para la Fase de Diagnostico, lo cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia

Por lo anterior, le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

*Alberto Escobar*  
ALBERTO ESCOLAR VEGA  
Director General

Proyecto: Nahora Manzano Velez- Abastera C.R.A.  
Revisor: J Emilio Zapata- Gerente de Planeación C.R.A.  
VcBo: Juliana Sianjan Chono- Asesora de Ejecución

Tel: 85 721 51-43  
Fax: 85 721 51-43  
Barranquilla - Colombia  
CRA - Comisión de Regulación de Agua y Ambiente



4 DIC 2015

Plan

Corporación Autónoma Regional del Atlántico

C. R. A. F. 1364



Radicación

Fecha 04 DIC. 2015

Recorrido

Polina B. 2:37 pm



Al responder cite este número OF115-000045094-DCP-2500

Bogotá, D.C., Martes 01 de diciembre de 2015

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza jurisdicción del Municipio de San Jacinto del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio San Jacinto, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza jurisdicción del Municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXMTMI15-0031303.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
ELADIO ARIZA MELVIN	Representante Legal	Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario Eladio Ariza	Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
HERNANDO BUELVAS	Alcalde	Municipio de San Jacinto
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de San Jacinto	Personería Municipal de San Jacinto
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

plau



JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de diciembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza	Municipio de San Jacinto

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 33103290077, o a los correos javier.rodelo@gmail.com o sebastian.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D:2900.41.01

3 Feb/2016

 	<b>ACTA REUNIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

**Lugar:** Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza – Municipio de San Jacinto/Departamento de Bolívar.

**Fecha:** 3 de febrero de 2016.

**Hora:** 10:30 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta		
<b>Apertura</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
2	EDIS MANUEL LLERENA CALVO	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
3	RENE PEÑA SOLAR	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
4	YOCADIS MERCADO ZUÑIGA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
5	HUMBERTO JOSE BLANCO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
6	EDER MANUEL ARIZA CALVO	CONSEJERO DE CONSEJERÍA	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
7	VICTOR MANUEL CASTELLAR VALDES	COORDINADOR DE LA CONSEJERIA DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	SUPERVISOR	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER E RODELO TORRES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA

			PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	MAURICIO MENESES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
3	YINA MARMOL NAVARRO	REPRESENTANTE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR
<b>AUSENTES</b>			<b>JUSTIFICADO SÍ NO X</b>
1	Procuraduría General de la Nación		NO
2	CARDIQUE		NO
3	Alcaldía Municipal		NO
4	Personería Municipal		NO
5	Gobernación de Bolívar		NO
6	DIMAR		NO
<b>ORDEN DEL DIA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo y Oración.</li> <li>2. Instalación de la Reunión</li> <li>3. Verificación de Invitados y presentación de los asistentes.</li> <li>4. Socialización de la historia del territorio.</li> <li>5. Desarrollo de la Reunión.             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Presentación del Derecho a la Consulta Previa.</li> <li>5.2 Presentación del Proyecto.</li> </ol> </li> <li>6. Apertura e Instalación del Proceso de Consulta Previa</li> <li>7. Conclusiones.</li> <li>8. Lectura, aprobación y firma del acta.</li> </ol>			

**DESARROLLO**

**LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000001624-DCP-2500 DEL 26/01/16.**

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece la asistencia a la reunión convocada por el Ministerio del Interior para la apertura del Proceso de Consulta Previa del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.**

Asimismo, somete a consideración el orden del día propuesto; el cual es aprobado por los asistentes.

**1. Saludo y Oración.**

Un integrante de la comunidad brinda un saludo y realiza la oración.

**2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 11:35 a.m. del 03 de febrero de 2016, en el Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza – Municipio de San Jacinto (Bolívar), se dio inicio a la reunión de **APERTURA** del proceso de consulta previa para el proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE**

**ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)** a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, con presencia de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor Representante Legal saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión.

### 3. Verificación de Invitados y Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de convocados y se registra en la parte superior de esta acta).

A continuación se presentan:

- Asistentes y representantes del Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza.
- Los representantes de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- El representante de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- La representantes del Consorcio Canal del Dique.
- La representante de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar. Acto seguido manifiesta su preocupación respecto a la inasistencia de la Personería Municipal, dado que, la entidad la cual representa no podrá hacer presencia en todos los espacios de Consulta Previa y en consecuencia, ante la inasistencia de la Personería, habría ausencia del Ministerio Público. Adicionalmente, recuerda a los presentes que este es el primer proceso de Consulta Previa que desarrolla el Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza.

En la parte superior del acta se registra las entidades que no asistieron y fueron convocadas.

### 4. Socialización de la historia del territorio.

Un miembro del Consejo Comunitario toma la palabra y realiza una socialización histórica del territorio.


### 5. Desarrollo de la reunión

#### 5.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

El delegado del Ministerio de Interior inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del derecho a la Consulta Previa, la cual se define como un derecho fundamental colectivo, ejercido a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Destacó la característica de Derecho Fundamental que ostenta la Consulta Previa, pues garantiza la subsistencia y la pervivencia de un colectivo.

El representante del Ministerio del Interior recordó que al desarrollar un proceso de consulta, la participación debe ser:

	<b>ACTA REUNIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

- ✓ **LIBRE:** sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ **PREVIA:** debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ **INFORMADO:** se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Así mismo, hace referencia a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 21 de 1991, la cual ratificó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, el cual reconoce el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales en estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto susceptible de afectarlos de manera directa.

Informó que el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa es el coordinador y garante del debido proceso en cada reunión de consulta, para lo cual, convoca a la comunidad étnica, al ejecutor del proyecto, obra o actividad, al Ministerio Público, a las autoridades civiles y ambientales, como lo son la Alcaldía, Personería, Gobernación y demás entidades competentes o interesadas; resaltó que la legalidad de un proceso de Consulta Previa depende de la asistencia y participación de las partes como lo son la comunidad étnica y el ejecutor del proyecto, bajo la coordinación de la Dirección de Consulta Previa.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas: Certificación de Presencia, Coordinación y Preparación, Preconsulta, Consulta Previa y Seguimiento de Acuerdos.

- Preconsulta (C-461 de 2008)
- Consulta Previa
  - I. Apertura.
  - II. Análisis e Identificación de Impactos (Positivos, Negativos, Parciales o Totales y Formulación de Medidas de Manejo (Mitigar, Corregir o Compensar).
  - III. Formulación de Acuerdos.
  - IV. Protocolización de acuerdos

Posteriormente, expresa a los asistentes que la Consulta Previa no es un espacio donde se promuevan posturas adversariales, por el contrario, debe ser un espacio donde se fomente el diálogo y la concertación, en el cual, si bien el objetivo es llegar a un acuerdo, es importante tener en cuenta que pueden presentarse casos en los cuales no se llegue a acuerdos, y la autoridad competente desprovista de arbitrariedad y autoritarismo toma la decisión en relación con la continuidad del proyecto.

Una vez culminó la presentación, el representante del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si la información presentada fue comprendida, frente a lo cual, los asistentes a la reunión respondieron de manera afirmativa.

## **5.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.**

Yenis Cáceres, del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, realizó la presentación del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** expresando que el Fondo de Adaptación se creó con el objetivo de mitigar

los efectos causados por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011, y en tal sentido analizan que es necesario organizar el territorio a partir del agua, con dos temas fundamentales, gestión del riesgo para prevenir futuras inundaciones y el segundo la recuperación ambiental, esto para preservar las cuencas hidrográficas en el territorio colombiano, para el caso particular la del Canal del Dique.

Asimismo, recuerda que este POMCA tiene jurisdicción en 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre, área afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, teniendo el POMCA como finalidad la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio

Adicionalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa NO es la ejecución de proyectos u obras, sino el diseño de un programa para la planificación de un territorio.

Yina Marmol, delegada de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, pregunta: ¿que implicaciones tiene la actualización del POMCA para la comunidad perteneciente al Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza dado que no está aledaña o al margen del Canal del Dique? A lo anterior, Efraín Leal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, toma la palabra e informa que si bien esta comunidad no es vecina al Canal del Dique, sus afluentes y cuencas allegan o desembocan al Canal, asimismo manifiesta que la participación de la comunidad es fundamental para la identificación de impactos que pueda ocasionarles la actualización del POMCA.

El señor, Melvis Ariza Mercado, Representante Legal del Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza expresa su preocupación frente a la inasistencia de la Personería Distrital, Alcaldía Municipal, Gobernación de Bolívar, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, entre otras entidades convocadas, dado que no conocen las posiciones de cada una frente al tema. Asimismo, pregunta acerca de la solicitud de asesores presentada en la reunión del 10 de diciembre de 2015 ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA. Yenis Cáceres, delegada del Consorcio Canal del Dique, manifiesta que no es la persona autorizada para dar tal respuesta, solicita que se pase nuevamente por escrito.

Efraín Leal delegado de la CRA expresa que la próxima habrá una reunión de alto nivel con el Fondo de Adaptación para definir el tema de los asesores y entregar oportunamente una respuesta a las comunidades que han solicitado tal apoyo.

Se anexa presentación del POMCA con el objetivo de garantizar fidelidad en la información.

Una vez culminó la presentación, el representante del Ministerio del Interior preguntó a los asistentes a la reunión por la comunidad si la información presentada fue comprendida, y sí fue información amplia y suficiente, frente a lo cual, respondieron de manera afirmativa.

#### **6. Apertura e Instalación del Proceso de Consulta Previa.**

En virtud de lo anterior, y conforme a la metodología concertada, se da por **INSTALADO** el Proceso de Consulta Previa para el proyecto "**AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)**" con el Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza.



**ACTA REUNIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

### 7. Conclusiones.

Se presentó el Marco Jurídico sobre el Derecho a la Consulta Previa.

Se presentó el Proyecto "**AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)**" a los asistentes por el Consejo Comunitario San Cristobal Eladio Ariza.

Es claro para los asistentes que los acuerdos protocolizados son de Obligatorio Cumplimiento por las partes involucradas en los mismos.

La comunidad presentará nuevamente por escrito la propuesta de contar con el acompañamiento de asesores y el ejecutor del proyecto se compromete a entregar una respuesta quince (15) días después de recibida la misma.

### 8. Lectura, aprobación y firma del acta.

El día 3 de febrero de 2016 se lee el acta, y se aprueba por los asistentes

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "**AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)**" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.

**Anexos:** Listados de asistencia.

**Transcriptor(es):** Javier E Rodelo Torres y Mauricio Meneses – por parte de la DCP – Min-interior.

### CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

**FECHA:** 02 de Junio de 2016.

**HORA:** 9:00 a.m.

**ETAPA:** Primera Jornada de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.

**LUGAR:** Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza

Firmas de los responsables

### POR LA COMUNIDAD

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Melvis Ariza Mercado
2	EDIS MANUEL LLERENA CALVO	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Edis
3	RENE PEÑA SOLAR	VICEPRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	René Peña



**ACTA REUNIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde: 16/12/2014**

4	YOCADIS MERCADO ZUÑIGA	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>Yocadis Mercado</i>
5	HUMBERTO JOSE BLANCO	TESORERO - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>Humberto Blanco</i>
6	EDER MANUEL ARIZA CALVO	CONSEJERO DE CONSEJERÍA - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>EDER ARIZA</i>
7	VICTOR MANUEL CASTELLAR VALDES	COORDINADOR DE LA CONSEJERIA DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>Victor Manuel Castellar</i>

**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER E RODELO TORRES	REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>[Signature]</i>
2	MAURICIO MENESES	REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>[Signature]</i>
3	YINA MARMOL NAVARRO	REPRESENTANTE - DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR	<i>[Signature]</i>

**POR EL EJECUTOR**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	SUPERVISOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	<i>[Signature]</i>
2	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>[Signature]</i>

TRD 2500.41.01 // EXTM15-0031303



Fondo Adaptación



Canal 9 Dique

Código: E-CCD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
29	Francisco Gonzalez Perez	Presidente PARAISO		3128957332	Francisco
30	Edwin Ariza Vasquez	Vicepresidente PARAISO		3126123293	Edwin
31	Roberto Gonzalez	Secretario PARAISO		3205070857	Roberto
32	Suarez			31572326243	Suarez
33	Roberto Gonzalez	Socio			Roberto
34	Roberto Pacheco	Socio			Roberto
35	Wilson Ariza	Socio			Wilson
36	Elizabet	Socio		316352078	Elizabet
37	Francisco Gonzalez	Socio			Francisco
38	Francisco Gonzalez	Socio		3128957332	Francisco
39	Donatelo Navarro	Socio			Donatelo
40	Ernesto Ramirez	Socio			Ernesto
41	Wilfredo Lillo	Socio			Wilfredo
42	Wilfredo Lillo	Socio			Wilfredo
43	Jorge Luis	Socio			Jorge Luis
44	Pedro Colino	Socio			Pedro Colino
45	Nancy	Socio			Nancy
46	Yuleysis	Socio			Yuleysis
47	Angelica	Socio			Angelica
48	Jorge Luis	Socio			Jorge Luis
49	Eduardo	Socio			Eduardo
50	Eduardo	Socio			Eduardo
51	Mosey	Socio			Mosey
52	Mosey	Socio		3103497929	Mosey
53	Andrian	Socio			Andrian
54	Fidel	Socio			Fidel
55	Orlando	Socio			Orlando
56	Nancy	Socio			Nancy



M. A. A. D. I. C. T. E.

Fondo Adaptación



Canal Dique

Código: E-CCDD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES


No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
1	Domingo Luis Cristóbal Peña	Socio	Peny.cristobal@bolivia.net	3156926943	Domingo Peña
2	Guillermo Enrique Curo	Presidente CREA	guro@bolivia.net	3153355666	Guillermo Curo
3	Guillermo Curo	Socio		3216979850	Guillermo Curo
4	Juana Blanca	Socio	JUBLANCA@bolivia.net		Juana Blanca
5	Tráyer Diaz	Socio		3136103564	Tráyer Diaz
6	Remberto SANDOVAL	Socio		3143446266	Remberto Sandoval
7	Dennis Villalobos Peña	Socio		3112446266	Dennis Villalobos
8	Roberto Sandoval	Socio		3112446266	Roberto Sandoval
9	CALLIXTO DIAZ	Socio			CALLIXTO DIAZ
10	Everlinda Rodríguez	Socio			Everlinda Rodríguez
11	Gladiis Rodríguez	Socio			Gladiis Rodríguez
12	Ana Guisela Sandoval	Socio			Ana Guisela Sandoval
13	Marcelo Peña del FORD	Socio		3129909925	Marcelo Peña
14	Nedys Rodríguez	Socio		3144440005	Nedys Rodríguez
15	Orlando Vero Quiroga	Socio			Orlando Vero Quiroga
16	Jovana Carolina Roque	Socio		3115552156	Jovana Carolina Roque
17	Ángel Luis Márquez	Socio			Ángel Luis Márquez
18	Yannison Navarro	Socio		3144023823	Yannison Navarro
19	Ricardo Rolland Peña	Socio			Ricardo Rolland Peña
20	Eder Arriza Collyo	Consejero de Consejo		21964163115	Eder Arriza
21	Emberto Díaz Pacheco	Socio			Emberto Díaz Pacheco
22	Carlos Andrés Montenegro	Socio			Carlos Andrés Montenegro
23	Yefra Pérez Pacheco	Socio		3154201949	Yefra Pérez Pacheco
24	Edis Manuel Velasco	Presidente		3156469818	Edis Manuel Velasco
25	Jene Peña Sandoval	Vicepresidente		3168932661	Jene Peña Sandoval
26	Rafael Amador	Socio			Rafael Amador
27	Remberto Sandoval	Socio		3167492729	Remberto Sandoval
28	Jesús Pérez Sandoval	Socio		3155245606	Jesús Pérez Sandoval

Código: E-CCD-F001      Versión: 002      ACTA DE REUNIÓN      Acta No. \_\_\_\_\_

**ASISTENTES**

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
57	Marcela Huancho Yafina	Socia		310242329	Marcela
58	Teófilo Mateo Villalva	Socio		310242329	Teófilo
59	Adolfo Rodríguez	Socio		310242329	Adolfo
60	Francisco Pizarro	Socio			Francisco
61	David La Rosa	Socio			David
62	Leonardo Contreras	Estudiante	leonardocontreras@gmail.com	310242329	Leonardo
63	Damián Marín	Estudiante	damianmarin@gmail.com	313334311	Damián
64	Edgardo Alvarado	Productor TV		3012609355	Edgardo
65	Gregorio López	Socio		312939540	Gregorio
66	Verónica Pizarro	Socia		3151002398	Verónica
67	Humberto Pineda	Socio			Humberto
68	Domingo Reyes	Socio			Domingo
69	Francisco Castellón	Socio			Francisco
70	Nicolás Correa	Socio			Nicolás
71	Roberto Espinoza	Socio		31090	Roberto
72	Sandra Hernández	Socia			Sandra
73	Prudencio Vargas	Socio			Prudencio
74	Alfonso Pizarro	Socio			Alfonso
75	Viviana Pizarro	Socia			Viviana

27 JUN / 2016

	<b>ACTA REUNION DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Lugar: Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza – Municipio de San Jacinto/Departamento de Bolívar.

Fecha: 2 de JUNIO de 2016.

Hora: 10:30 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	NO
Preconsulta		
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
2	EDIS MANUEL LLERENA CALVO	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
3	RENE PEÑA SOLAR	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
4	YOCADIS MERCADO ZUÑIGA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
5	HUMBERTO JOSE BLANCO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
6	EDER MANUEL ARIZA CALVO	CONSEJERO DE CONSEJERÍA	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
7	VICTOR MANUEL CASTELLAR VALDES	COORDINADOR DE LA CONSEJERIA DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	HERNÁN ARIZA GUZMÁN	SUPERVISOR	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	KARIM TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



MINISTERIO DEL INTERIOR

**ACTA REUNIÓN DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTÓBAL ELADIO ARIZA.**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

VICTOR CASTELLAR saluda a los asistentes y realiza una oración y una reflexión.

**2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 12:15 m. del 02 de junio de 2016, en el Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza – Municipio de San Jacinto (Bolívar), se dio inicio a la reunión de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO** del proceso de consulta previa para el proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, con presencia de la comunidad del Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, los delegados y representantes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Melvis Ariza, Representante Legal saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión. Del mismo modo, pregunta a los delegados de la Dirección de Consulta Previa (DCP) por la ausencia de los entes convocados a la reunión. Deja constancia de su malestar por dicha ausencia.

Al respecto el delegado de la DCP saluda a los asistentes y explica que, según las normas vigentes para la consulta previa, si bien esas entidades deben ser convocadas a estos espacios, con la presencia de la comunidad, los ejecutores o responsables de la actividad a consultar y la DCP, es válida la realización de la Consulta Previa. La función de la DCP es garantizar que se lleve un proceso que cumpla con los requisitos mínimos.

El Representante Legal reitera la importancia y la necesidad de contar con la presencia de los demás convocados para que todos tengan la información del proceso y su avance y para que sirvan de acompañantes a la comunidad. El delegado de la DCP se compromete a cumplir con el envío de la convocatorias a todas las entidades y, de ser posible, coordinar lo necesario para que los ausentes hagan presencia en próximas reuniones.

**3. Verificación de Invitados y Presentación de los asistentes.**

(Se verifica la lista de convocados y se registra en la parte superior de esta acta).

A continuación se presentan:

- Asistentes y representantes del Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza.
- Los representantes de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Los representantes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- La representantes del Consorcio Canal del Dique.

En la parte superior del acta se registra las entidades que no asistieron y fueron convocadas.

**4. Desarrollo de la Reunión.**

El Delegado de la DCP hace un repaso de la Consulta Previa, sus orígenes, objetivos, normas relacionadas etc. Del mismo modo, hace un repaso de las actividades y etapas surtidas en este proceso con la comunidad del Consejo Comunitario.



ACTA REUNIÓN DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Por último, explica el objetivo y alcance de la etapa convocada. Afirma que es el momento en el cual la comunidad debe participar activamente en la consulta, aportando, desde su conocimiento, desde su cultura y colectividad aquellos cambios que identifiquen pueden generarse por el desarrollo de la actividad consultada (POMCA CUENCA CANAL DEL DIQUE).

Se busca que, a través del diálogo respetuoso se construya un listado de impactos entre la comunidad y la empresa encargada de la actividad

#### 4.1 Análisis e Identificación de Impactos.

Karim Torres del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, saluda a la comunidad y recuerda a los asistentes los resultados de la reunión del 10 de febrero de 2016 (Apertura de la Consulta Previa).  
Explica que se realizó en aprestamiento (preparación) de las actividades que se debían realizar y que ahora se debe iniciar la etapa de diagnóstico del territorio. Recuerda que este POMCA tiene jurisdicción en 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre.

En la reunión del día de hoy, se busca socializar la información obtenida en la fase de aprestamiento o preparación, para luego, en un trabajo de grupo, construir unos mapas en los cuales se plasmen los principales problemas que la comunidad percibe en la cuenca hidrográfica. La idea es que la información que se recoja el día de hoy sea complementada con la que se recoja en las demás comunidades que hacen parte de la cuenca.

Para la próxima reunión se debe traer un documento con toda la información recogida.

Aclara que el tema de atención del Factor de Riesgo se incluirá en el documento pues es un objetivo fundamental del POMCA.

Se presenta el documento de aprestamiento que incluye:

- Componente Socioeconómico y cultural
- Componente Físico
- Componente Biótico

Copia de el documento presentado es entregado a la comunidad

El Representante del Consejo Comunitario solicita que la Corporación contemple la participación de un equipo que represente a la comunidad en la elaboración de los estudios que se realicen como parte del POMCA.

En grupos, la comunidad construye la cartografía social de su territorio incluyendo los problemas que identifican con el agua y el medio ambiente. Los resultados del trabajo en grupo son socializados en plenaria.

Siendo las 5:20 pm se suspende la jornada de trabajo y se acuerda continuar con las actividades en la próxima reunión de Consulta previa.



ACTA REUNION DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

**4.2 Formulación de Medidas de Manejo.**

NO SE DESARROLLA EL PUNTO

**5. Conclusiones.**

NO SE CULMINA LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMUALCIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" a los asistentes por el Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza.

**6. Lectura, aprobación y firma del acta.**

El día 2 de junio de 2016 se lee el acta, y se aprueba por los asistentes

Anexos: Listados de asistencia.

Transcriptor(es): Rafael Romero R. – Gustavo A. Gutierrez G. – Min-interior:

**CONVOGATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:**

FECHA: 7 de septiembre de 2016.

HORA: 11:00 a.m.

ETAPA: Segunda jornada de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.

LUGAR: Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza

Firmas de los responsables

**POR LA COMUNIDAD**

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Melvis Ariza M
2	EDIS MANUEL LLERENA CALVO	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Edis
3	RENE PEÑA SOLAR	VICEPRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Rene Peña Solar
4	YOCADIS MERCADO ZUÑIGA	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	
5	HUMBERTO JOSE BLANCO	TESORERO - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	Humberto Jose Blanco
6	EDER MANUEL ARIZA	CONSEJERO DE	



ACTA REUNION DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON EL CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.

Código: SI-G-01-F-01  
 Versión: 08  
 Vigente desde: 16/12/2014

	CALVO	CONSEJERIA - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	
7	VICTOR MANUEL CASTELLAR VALDES	COORDINADOR DE LA CONSEJERIA DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE - CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	

**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	RAFAEL ROMERO R	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	GUSTAVO GUTIERREZ G.	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

**POR EL EJECUTOR**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	HERNÁN ARIZA GUZMÁN	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
2	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	KARIM TORRES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
4	MARITZA CABALLERO	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 // EXTM15-0031303

26 Jul 2017

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	26 de julio del 2017
LUGAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de El Nispero, Flamenco, Matuya y Eladio Ariza de San Cristóbal, y los cabildos indígenas de Nuevo Porvenir, De Retiro Nuevo y La Pista de María La Baja, para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles veintiséis (26) de Julio de 2017, en las oficinas de Corporación Autónoma regional del Atlántico se reunieron ALBERTO ESCOLAR VEGA en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, ARNULFO CARDOSSI, representante legal de la Comunidad Negra de El Nispero, PEDRO IGLESIAS TORRES, Representante Legal de la Comunidad Negra de Flamenco, MELVIS ARIZA MERCADO, Representante Legal del Consejo Comunitario Eladio Ariza de San Cristobal, EDUARDO CASTAÑO, Presidente del Consejo Comunitario de Matuya, DIEDER MEZA, Capitán Menor del Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, RAFAEL ESTRADA, capitán menor del Cabildo Indígena Zenú La Pista y JULIAN BUITRAGO, representante legal del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de Contratista de la CRA, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

DESARROLLO DE LA REUNION

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejor escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación. A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. EL reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio."*

Seguidamente el Director de la Corporación abrió la discusión, y le concedió el uso de la palabra a los asistentes de las distintas comunidades presentes en la reunión: En primer lugar se pronunció el señor Arnulfo Cardossi, quien manifiesta su disposición de dialogar en el proceso y participar para construir, pero en igualdad de condiciones, no en desventaja. Señala que es una oportunidad histórica de organizar el territorio a través de la naturaleza y que hay que involucrar la visión étnica, lo cual genera a veces choques. Afirma que no han tenido participación real las comunidades por razones que

argumenta y justifica siempre la CRA. Las comunidades no van a correr. Hay que ponerse de acuerdo en los tiempos y las dinámicas de la CRA y las comunidades. Cree que este proceso requiere una oportunidad de participación real respetando usos y costumbres del territorio. Recuerda que en un momento hubo acuerdos entre las partes, inclusive protocolizado a través de documentos, manifiesta así mismo que ese acuerdo ya perdió su vigencia, porque la CRA se demoró en cumplir. Se debe recuperar la confianza en donde se pueda creer en la palabra.

Sobre el particular, el Director de la CRA opina que el desarrollo del POMCA es un proceso exótico, en donde se han ido solucionando problemas sobre la marcha, lo que ha ocasionado incumplimientos en tiempos de respuesta. Pero si hay toda la disposición de cumplir, aunque en otro tiempo.

En representación del Consorcio Canal del Dique, la profesional Karín Torres explica que los talleres de capacitación debieron darse en el mes de Mayo de 2017, pero la información de la Fase de Diagnostico no estaba lista y era un insumo indispensable para ello. En nombre del mencionado Consorcio, el profesional Wisam Faraj manifiesta que a la fecha la fase de diagnóstico está entregada y corregida, acorde con las observaciones de la firma interventora, lo cual viabiliza el desarrollo de los talleres de capacitación con las comunidades.

El Director de la CRA explica que hoy estando lista la Fase de Diagnostico, la entidad puede retomar y reiniciar el proceso de Consulta.

Posteriormente, el Capitan Zenú, Didier Mesa pide respuestas formales y reales, porque las comunidades están escépticas por los incumplimientos a sus solicitudes. Pide fluidez en las respuestas y oportunidad en ellas.

La Ing Nohora Manotas explica que los recursos en la CRA son limitados en el presupuesto, por eso el dinero para capacitación ha sido complejo de conseguir. Sin embargo hoy existe una disposición presupuestal por comunidad para capacitar a un profesional y dicha capacitación pueda ser replicada al interior de cada una. La disposición presupuestal inclusive se hace llegar hasta las comunidades de Bolívar y Sucre y no solo de Atlántico.

El señor Arnulfo Cardoso manifiesta tener interés en participar en igualdad de condiciones. Recuerda que las capacitaciones en el interior de las comunidades por parte de la CRA-Consorcio Canal del Dique ha sido con lenguaje demasiado técnico en donde el mensaje no llega claro. Plantea la posibilidad de acercar el nivel de lenguaje para equipararlo.

El Director de la CRA plantea capacitar a un intérprete en cada comunidad, para reiniciar el proceso.

Eduardo Castaño planteó que la CRA no da respuesta a las solicitudes.

El señor Wilman Herrera Imitola, asistente a la reunión, plantea que le preocupan los términos económicos de la capacitación. Dice además que las Consultas Previas no tienen término. Plantea que el costo de la capacitación debe ser fundamentada en un estudio socioeconómico y cultural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la ley 70 de 1993.

El director aclara que el Gobierno Nacional hace el manejo y control de los POMCAS a través de FONDO DE ADAPTACION. El ordenamiento territorial ambiental lo hacen las Corporaciones en cada jurisdicción. El administrador del recurso es el Gobierno

Nacional, y por ello éste determinó las condiciones para contratar el instrumento de planeación. Siendo así, la CRA busca una salida ante la limitación, aportando recursos propios para financiar parte de la consulta, y destinados a brindar las capacitaciones que las comunidades piden.

El abogado, Wilman Herrera manifiesta tener conciencia de las limitaciones presupuestales. No obstante, solicita analizar las dos posturas. Cree que se debe permitir hacer nuevas propuestas a las comunidades.

El capitán Zenú Dieder Meza, pide que CARSUCRE y CARDIQUE aporten recursos y acciones al proceso. No toda la responsabilidad debe estar sobre la CRA.

El Director de la CRA, deja a consideración de las comunidades la presentación de una propuesta que satisfaga las necesidades de participación en el proceso.

Los representantes de las comunidades presentan una propuesta de participación que alcanza unos costos de \$6.000.000 por comunidad.

Pasados 15 minutos se reinició la reunión. El señor Arnulfo Cardossi toma la palabra, y solicita que participe la profesional Karin Torres como enlace entre el Consorcio y las comunidades.

El director de la CRA, accedió a la anterior propuesta, y le garantizó al representante legal del Consorcio Canal del Dique que la entidad asumiría con su presupuesto los costos asociados al cumplimiento del compromiso adquirido en esta reunión.

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO

##### 1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

- a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de \$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo.
- b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
- c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
- d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.

##### 2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:

- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
- b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
- c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos.
- d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
- e. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

Para constancia se firma esta acta por las personas que en ella intervinieron, a los Veintiséis (26) del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).

*Alberto Escolar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General CRA

*Arnulfo Garcés*  
**ARNULFO GARCÉS**  
 Rep. Legal de El Nispero

*Julian Buitrago Jara*  
~~**JULIAN BUITRAGO JARA**~~  
~~Representante Legal~~  
~~CONSORCIO CANAL DEL DIQUE~~

*Pedro Iglesias Torres*  
**PEDRO IGLESIAS TORRES**  
 Rep. Legal de Flamenco

*Melvis Ariza*  
**MELVIS ARIZA MERCADO**  
 Rep. Legal Eladio Ariza

*Eduardo Castaño*  
**EDUARDO CASTAÑO**  
 Rep. Legal Matuya

*Dieder Meza*  
**DIEDER MEZA**  
 Rep. Legal Nuevo Porvenir

*Rafael Estrada*  
**RAFAEL ESTRADA**  
 Rep. Legal La Pista

MINHACIENDA



C.R.A

Cambio Dique

Fondo Adaptación

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA  
JULIO 26 DEL 2017

POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Karin Torres B	Comunidad condel dique	AV 54754-215	3168648711	
Eduardo Costano E	Comunidad Torre Matanzas C.C.C.N	Univ. de Poco a Poco.	3148753221	
Melba Ariza Herardo	Eladio Ariza	San cristobal	3117534365	Melba Ariza
Pedro M <sup>ta</sup> Iglesias Torres	Rep. local CC. Flamenco	Correg. de Flamenco	317-5413393 316-86116641	
Piedad Heras B	Sabilow Nuevo Porvenir	Retiro Nuevo	3114012904	

MINHACIENDA



C.R.A

Canal Dique

Fondo Adaptación

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

JULIO 26 DEL 2017

POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Alejo Cortés J.	Consejo C. Agrario Juri de Asignación M. R. R. P.	CR-11 Calle 4-92 N. 15	3135231442	
Jenis castrés	T. social	Calle 72 CH 17-12	3016983008	
WISAM FARIJ	Bons. Agr. C. D.	CAR 36 F 36 26	3135659453	
Glora feibel	CRA	Calle 66 # 54-43	3012385237	
INDIRA Lopez Cano	CRA	Calle 66 N. 54-45	3016039870	

MINIACIENDA



C.A. RICA



C.A. SUCRE

Fondo Adaptación

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA  
JULIO 26 DEL 2017

POMICA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
WALBUTRAGO	CONEXION CANAL DIQUE	CIA ZA N° 85-36 BOGOTÁ	3109644000	
Rafael Estrada	C.R.A Joaquín	Calle 66 N° 54-145 c. de Indígena	314230560 3145523544	 RAFAEL ESTRADA



12 Mayo 2018

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Lugar: Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
				Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que surtieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representantes legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deider Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Retiro	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pista	SI	NO



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en terras de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
					12	03	2018
Tema:	Hotel Intersurtes (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.		
Lugar:				Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

Abel Talaigua	Cabildo Zenu Gambole	SI	NO	
Linfer Moyar	Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI	
José Acevedo Puello	Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI	
José Antonio Díaz Maza	Consejo Comunitario Lomas de Maturilla	SI	SI	
Arnulfo Cardossi	Consejo Comunitario Nispero	SI	NO	
Eduardo Castaño	Consejo Comunitario Matuya	SI	NO	
Pedro M. Iglesias Torres	Consejo Comunitario de Flamenco	SI	NO	
Melvis Ariza	Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO	
Keinel Yoel Simarra	Consejo Comunitario Makankamará de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGO)	
Stivenson Berrio Morales	Consejo Comunitario Ararca	SI	SI	
Leonardo Valecillas	Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGO)	
Alvaro Canaval	Consejo Comunitario Santana	SI	SI	
Jesús Anachuris Piña	Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI	
Oscar Villero Marimon	Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGO)	
Jorge Montaño	Consejo Comunitario Recreo	SI	SI	
Sixto Camargo	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Ubaldo Lara Gil	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Orlison Amaranto	Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI	
Henry Álvarez Berrio	Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI	

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
		DD	MM	AA		DD	MM	AA
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					12	03	2018
Lugar:	Hotel Intersules (Barranquilla)					Hora Inicio	09:00 A.M.	
						Hora Fin	04:00 P.M.	

**TÉMAS A TRATAR**

Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Matamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manali	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carrelo	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suan	SI	SI

**1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.**

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUORE, CARDIQUE Y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				12	03	2018	
					Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

*oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.*

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que si firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

**2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial**

El Señor Wisam Faraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE - SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
				12	03	2018	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

- ✓ Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
- ✓ Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.
- ✓ Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitirían cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
- ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, éste último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantarán la logística para una primera capacitación.
- 3. **Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique**  
El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres faltantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo, talleres de formulación y protocolización de acuerdos). Ver presentación adjunta.
- 4. **Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales**

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS" para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>	
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)				<b>12</b>	<b>03</b>	<b>2018</b>	
		<b>Hora Inicio</b>	<b>09:00 A.M.</b>					
		<b>Hora Fin</b>	<b>04:00 P.M.</b>					

**TEMAS A TRATAR**

El sr **Ghandi Hernandez**, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La Ingeniera **Nohora Manotas**, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

**VARIOS Y PROPUESTA**

El señor **Oscar Chávez**, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representa se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras **Felicidad Escobar**, **Milagros Reales** y **Nellys Córdoba** manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Maturilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes **Linter Moyar**, **José Acevedo Puello** y **José Antonio Díaz Maza** manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE - SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		DD	MM	AA	12	03	2018	
								Lugar: Hotel Intersuites (Barraquilla)
		Hora Fin		04:00 P.M.				

**TEMAS A TRATAR**

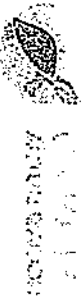
La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General  
 CRA

*Effrain Leal Puccini*  
**EFFRAIN LEAL PUCCINI**  
 Supervisor del contrato  
 CRA

**JULIAN BUITRAGO JARA**  
 Representante legal  
 Consorcio canal del Dique

POMCA



Canal del Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

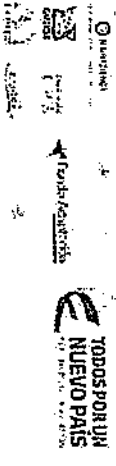
Código: E-CAL-F001      Versión: 002      ACTA DE REUNIÓN

Tema: Taller de Principios de Protección Ambiental  
 de las Cuencas Hidrográficas de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales

Lugar: Hotel Interscuelta Barranquilla

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	* Correo	Teléfono	Firma
1	BERNARDO Lara Gil	Delegado		3008699167	BERNARDO LARA GIL
2	Georgette Carrasquilla	R		3142645015	Georgette Carrasquilla
3	ANGELINA Bobadilla	D. P. Legal	maguelalana10@gmail.com	3115809244	ANGELINA BOBADILLA
4	Melchora Reyes	D. Legal	melchorareyes2@gmail.com	3135592282	Melchora Reyes
5	Alvaro Carrasquilla	R. Legal	alvarocarrasquilla@gmail.com	3213359223	Alvaro Carrasquilla
6	José Adán Vargas	R. Legal	josche1357@gmail.com	3205171191	José Adán Vargas
7	JOSE LUIS ARRIBADO	D. Legal		3047545232	JOSE LUIS ARRIBADO
8	Marta Elena Tenes M.	Asesor Econ.	legal@fencolombiano.org	3007241011	Marta Elena Tenes M.
9	Lina Ferrer Aguirre Ruiz	ROL CC Rocio	consul@manizales.gov.co	322636355	Lina Ferrer Aguirre Ruiz
10	Jesús Anacheo Pineda	Miembro	tescachete@yahoo.com	3012021339	Jesús Anacheo Pineda
11	ALFONSO LALLO C	Procurador	alfonso.lallo@procuraduria.gov.co	3183011934	ALFONSO LALLO C
12	BERNARDO PINZANO T	IOD FDI	BERNARDO.PINZANO@GVA	3015840849	BERNARDO PINZANO T
13	Felipe David Escobar	R. Legal	Tony22@gmail.com	3015640644	Felipe David Escobar
14	WILLIAMS CORDERO E.	R. Legal	williams.cordero@hoteles.com	3009177992	WILLIAMS CORDERO E.
15	WILMERO BERROCAL	R. Legal	wilmer.berrocal@hoteles.com	3013378481	WILMERO BERROCAL
16	Graciela Hernández	R. Legal	graciela.hernandez@hoteles.com	3143347885	Graciela Hernández
17	Wilson Amaratto	R. Legal	emilso@maratton.com	3105959538	Wilson Amaratto



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL  
 DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No. Fecha DD MM AA

Tema: Taller de principios de ordenación Ambiental y 1. 12 09 18

Lugar: Temporal Hotel Incahuasi Arequipa Hora Inicio Hora Fin

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	* Correo	Teléfono	Firma
	Jorge Navarro	Reseño c. Dique	opored@2014@hotmail.com	9215141505	[Firma]
	Jorge D. Villalobos	Asesor	calhuanabarreros@gmail.com	3113149788	[Firma]
	Roberto Brindley	Procurador	jr.cachay@yahoos.es	4212229599	[Firma]
	Orliso Amoroso	Rep legal	ORLISONORONARONTO@gmail.com	510 59094531	[Firma]
	CELENE				[Firma]
	GERMIN LIMA PUCILLI	Hotel Epig Siquimor	epimor@epig.com	310-7022051	[Firma]
	ARCEBO BAZDA	Scoti bank		3008622899	[Firma]
	HENRY PEREZ	R.P.L		3211146006	[Firma]
	Georgina Chavez de Valle	Religiosa Bello	Orchiver	3114130500	[Firma]
	Olivia Ordoñez	C.P.A	Melina Mena		[Firma]
	Alinda Escobar Vega	C.P.A	Associa de Inquilinos		[Firma]

12 Abril 2018

POMCA



AGENCIAS



ESTADO COLTECANO

¡ TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Acta de Acuerdos con las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja para el desarrollo de la estrategia de capacitación en temas ambientales y el proceso de Consulta Previa

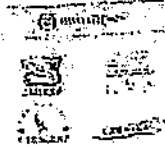
FECHA	12 de abril del 2018
LUGAR	Corregimiento de Matuya, María La Baja, Bolívar
OBJETO	<p>Concertación de la ruta metodológica entre EL CONSORCIO CANAL DEL DIQUE y LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE: Consejo Comunitario de Nispero, Consejo Comunitario de Matuya, Consejo Comunitario de Flamenco, Consejo Comunitario de San Cristobal Eladio Ariza y LOS CABILDOS INDIGENAS ZENU DE: La Pista y Nuevo Porvenir de Reliro Nuevo, para el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo</li> <li>2. Taller de Formulación y Protocolización de Acuerdos</li> <li>3. Taller de formación sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial; problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial.</li> <li>4. Taller de formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia</li> </ol>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Dieder Meza B.	Capitán	cabildo nuevo porvenir - R.N
Jorge Luis Acosta Z.	Pr. Legal	C. Comunitario Matuya
Wafas de S. P. de B.	Presidenta	C.C. de Flamenco
Los Juvenales Hernández	Capitán	Cabildo La Pista
Wafas de S. P. de B.	Pr. Legal	C.C. N. Eladio Ariza
WISAM FARAJ D.	CE. PONGAS	Cons. Canal del Dique
ARNOFO CUBILLA JUAN	Pr. Legal - C. Nispero	C.C. Nispero Ma/Baja



## I. ANTECEDENTES:

1. Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la consulta previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2. Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
3. Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
4. Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. En el Anexo 1, se presenta las actas de reunión de los acuerdos firmados entre los representantes de las comunidades, el Director General de la CRA y el Consorcio Canal del Dique.
5. Que la CRA ha adelantado acciones técnicas, económicas y administrativas conducentes a brindar capacitación y asistencia técnica a las comunidades objeto de consulta, con el fin de superar la situación que impide la evolución de la consulta previa en la cuenca, suscribió un Contrato Adicional con el Consorcio Canal del Dique para adelantar capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial a los líderes de las comunidades étnicas. Sin embargo, a la fecha no se han logrado los resultados requeridos que permitan avanzar en el proceso. Esta situación ha retrasado el inicio de la actividad, y posterior concertación de la nueva ruta metodológica para el desarrollo de las siguientes etapas de la Consulta Previa (taller de Impactos y medidas de Manejo y el taller de Protocolización de Acuerdos).
6. En el mes de enero del 2018, este Consorcio realizó visitas de campo a los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique con el fin de armonizar el inicio de la implementación de la estrategia de capacitación y el proceso de Consulta Previa. El objetivo de las visitas consistió en conocer la percepción del estado actual de dicho proceso, para lo cual aplicó una encuesta para la exploración de la situación actual y de la imagen de futuro que tienen los líderes con respecto al proceso de Consulta Previa.



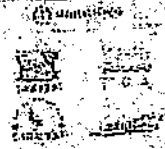
7. El día 12 de marzo de 2018, todos los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique fueron convocados, en la ciudad de Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. Las comunidades presentes no pudieron asistir por diferentes factores como el hecho de que las invitaciones no llegaron con suficiente antelación y por agenda previa comprometida.

## II. ACUERDOS:

El jueves (12) de abril de 2018, en el corregimiento de Matuya en el municipio de María La Baja se reunieron WISAM HASAN FARAJ OBREGÓN en representación del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su calidad de representante, ARNULFO CARDOSI, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO, JORGE ACOSTA ZAPATA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA, MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO, presidenta del CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO, MELVIS ARIZA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, DIEDER MEZA, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO FORVENIR DE RETIRO NUEVO, LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA, con el fin de acordar las condiciones, fechas y lugar para el desarrollo de Talleres de capacitación en temas ambientales a las comunidades étnicas y Estrategia para Avanzar en el Proceso de Consulta Previa con las comunidades en el marco del Ajuste, Actualización e Incorporación de la gestión del riesgo en el POMCA Canal del Dique.

Una vez el señor WISAM HASAN FARAJ OBREGÓN explico las Condiciones y Cronograma la Estrategia de Capacitación y de Consulta Previa (se anexa presentación Power Point. ppt.), los representantes de las comunidades hicieron las siguientes objeciones y observaciones:

- 1) Que capacitar 2 personas en los talleres por comunidad resulta insuficiente. Requieren 3 personas por comunidad.
- 2) Que en los Talleres debe enfatizarse e involucrarse mas los Conceptos de Consulta Previa Y SUS ETAPAS y de Territorio y arraigo cultural.
- 3) Que que si los capacitadores son los profesionales del consorcio Canal del Dique, estos carecen de suficiente Pedagogia y no tienen la capacidad de transmitir conocimiento académicamente, en consecuencia debe explorarse alternativas.
- 4) Que al constituirse el Consorcio Canal del Dique en capacitador de las comunidades, estos resultari siendo juez y parte del proceso, lo cual rompe el equilibrio en la negociación de la Consulta Previa.
- 5) Sugieren que se deje como responsable de la capacitación a las mismas comunidades quienes conseguirian a los profesionales Idóneos, trasladando la CRA los recursos económicos de pago a las comunidades.



- 6) De no ser posible la anterior sugerencia, se sugiere en consecuencia a la CRA, contratar para capacitar a las comunidades a una Universidad idónea e independiente con experiencia en estos temas y procesos de planificación territorial.
- 7) Que hasta tanto no se de solución a la anterior observación las comunidades no entraran a considerar la propuesta de 6 millones de pesos por comunidad para efectos de logística de capacitación. Esta será objeto de análisis a posterioridad.
- 8) Piden que en todos los espacios de dialogo haga presencia la CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de abril de (2018).

*Arnolfo Cardosi*  
 ARNOLFO CARDOSI  
 CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

*Jorge Acosta Zapata*  
 JORGE ACOSTA ZAPATA  
 CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA

*Marfénis del Socorro Paternina de Bossio*  
 MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO  
 CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO

*Melvis Ariza M*  
 MELVIS ARIZA  
 CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

*Dieder Meza*  
 DIEDER MEZA  
 CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO

*Luis Fernando Hernandez Ortiz*  
 LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ  
 CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA

*Wisam Hasan Faraj Obregon*  
 WISAM HASAN FARAJ OBREGON  
 CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CODIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CALF001 Versión: 002 ACTUACIÓN

Acta No. Fecha

Tema: ESTRATEGIA PARA PREVENIR EN LA CONSULTA DE VIVAS POMCA CANAL DEL DIQUE CON COMUNITAS

DD MM A

Lugar: ESTACION NATUYA - MARIA LA ISATA

Hora Inicio Hora Fin

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo/Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	APRILFE CARBOSI JULIA	RD / SZN	mscarb02@yahoos.com	3135231102	[Firma]
	MARLENIA DELS PIER	Presidencia	plawrence	3135291205	[Firma]
	MILVA ALICE PEREDA	KLIPAL	milva.alice.pereda@gmail.com	317534565	[Firma]
	MARLENIA DELS PIER	CEFR/COMUNIDAD		3182091146	[Firma]
	DIANA IRENE	SECRETARIA	DIANAIRENE@HOTMAIL.COM	3114012900	[Firma]
	ROSAMONDA HERRERA	Asesor	rosamondah@msz.gov.gm	315544501	[Firma]
	OSWALDO E. TORRES GONZALEZ	Facilitador	oswaldo@msz.gov.gm	315544501	[Firma]
	ROSAMONDA HERRERA	Asesor	rosamondah@msz.gov.gm	315544501	[Firma]
	MARLENIA DELS PIER	CEFR/COMUNIDAD		3182091146	[Firma]
	MARLENIA DELS PIER	CEFR/COMUNIDAD		3182091146	[Firma]

27 11 2011 2010  
Nobora - Esfuerzo



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA



Radicación: R-0003915-2018  
Fecha: 24/04/2018 15:19:15

Remitente: MININTERIOR  
Anexos: 0 FL

*Planación*



Al responder cité este número  
OF18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

**Asunto:** Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante **Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015**, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la **Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pernaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza melvisariza1017@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38  
Conmutador. 2427400 - Sitio web. www.mininterior.gov.co  
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
 Director de Consulta Previa.

Copia: arcaiju@hotmail.com, negrosmatuya2016@gmail.com, pemaigle10@hotmail.com, dimebeta@hotmail.com, cabildozenulapista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, dumekurbaygobemadorbolivar@gmail.com, contactenos@Maríalabaja-bolivar.gov.co, personeria@marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezi@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, mjdz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegrel@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, Jefcp03@dimar.mil.co, litoraléscp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co.

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
 Revisó: Carlos Barreiro Luna  
 Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

PROY-840  
 T.R.D 2500.260.16

## Peticiones C.R.A.

---

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 01:02 p.m.  
**Para:** arcarju@hotmail.com; negrostratuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; melvisariza1017@gmail.com; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiroz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas.velez; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros

**Asunto:** Convocatoria reunión  
**Datos adjuntos:** Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 12 mayo Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

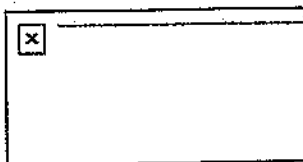
Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja - Bolívar.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa



**José Barros**  
Ministerio del interior  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 - Bogotá - Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNWInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: arcario@hotmail.com, negrosnauyn2016@gmail.com, permaigle10@hotmail.com, dimabeta@hotmail.com, cabildo27julayista@gmail.com, nelvisariza1017@gmail.com, dumekeurbaygobemadobolivar@gmail.com, contactenos@marilabaja-bolivar.gov.co, personeria@marilabaja-bolivar.gov.co, comuncenos@sajncinto-bolivar.gov.co, info@sajncinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gfflorez@procuraduria.gov.co, provincial.cantayena@procuraduria.gov.co, mjdlaz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegrel@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, hromlesep03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co

Elabora: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Revisó: Carlos Barreiro Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840  
T.R.D 2500.250.16

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38  
Commutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA



Radicación: R-0004100-2018  
 C.R.A. Fecha: 30/04/2018 10:45:49  
 Remitente: MININTERIOR  
 Anexos: 0 FL

MININTERIOR

Al responder cite este número OFI18-14905-DCP-2500

Bogotá, D.C., 23/04/2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTM15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38  
 Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co  
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403  
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad/Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Flamenco, Consejo Comunitario Nuevo Porvenir, Consejo Comunitario Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: [arcariu@hotmail.com](mailto:arcariu@hotmail.com), [negrosmtyn2016@gmail.com](mailto:negrosmtyn2016@gmail.com), [pernigle10@hotmail.com](mailto:pernigle10@hotmail.com), [dinebeta@hotmail.com](mailto:dinebeta@hotmail.com), [cabildo21julapista@gmail.com](mailto:cabildo21julapista@gmail.com), [nelvisariza1617@gmail.com](mailto:nelvisariza1617@gmail.com), [dumckituri@gobemidoibolivar@gmail.com](mailto:dumckituri@gobemidoibolivar@gmail.com), [contactenos@Maríalabaja-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@Maríalabaja-bolivar.gov.co), [personeria@marialabaja-bolivar.gov.co](mailto:personeria@marialabaja-bolivar.gov.co), [contactenos@sanjoseito-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@sanjoseito-bolivar.gov.co), [info@sanjoseito-bolivar.gov.co](mailto:info@sanjoseito-bolivar.gov.co), [procurador@procuraduria.gov.co](mailto:procurador@procuraduria.gov.co), [morenor@procuraduria.gov.co](mailto:morenor@procuraduria.gov.co), [preventivaddhh@procuraduria.gov.co](mailto:preventivaddhh@procuraduria.gov.co), [gblanco@procuraduria.gov.co](mailto:gblanco@procuraduria.gov.co), [jesaelv@procuraduria.gov.co](mailto:jesaelv@procuraduria.gov.co), [regional.bolivar@procuraduria.gov.co](mailto:regional.bolivar@procuraduria.gov.co), [glflorez@procuraduria.gov.co](mailto:glflorez@procuraduria.gov.co), [provincial.cartagena@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.cartagena@procuraduria.gov.co), [mjdlaz@procuraduria.gov.co](mailto:mjdlaz@procuraduria.gov.co), [Provincial.casimendebolivar@procuraduria.gov.co](mailto:Provincial.casimendebolivar@procuraduria.gov.co), [cnegret@defensoria.gov.co](mailto:cnegret@defensoria.gov.co), [ppasanda@defensoria.gov.co](mailto:ppasanda@defensoria.gov.co), [bolivar@defensoria.gov.co](mailto:bolivar@defensoria.gov.co), [jefcp03@dinmar.mil.co](mailto:jefcp03@dinmar.mil.co), [litomlesup03@dinmar.mil.co](mailto:litomlesup03@dinmar.mil.co), [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co), [contactenos@cardique.gov.co](mailto:contactenos@cardique.gov.co), [peticiones@crautonomia.gov.co](mailto:peticiones@crautonomia.gov.co), [info@crautonomia.gov.co](mailto:info@crautonomia.gov.co),

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Revisó: Carlos Barreto Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-949  
T.R.D 2500.250.16

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38  
Commutador, 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

## Peticiones C.R.A.

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 30 de abril de 2018 09:36 a.m.  
**Para:** ARNULFO CARDOSI; negrosmatuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; Melvis Ariza; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; GESTION DCP  
**CC:** José Barros  
**Asunto:** Convocatoria  
**Datos adjuntos:** 12 mayo sigob.pdf

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja - Bolívar.

**DIRECCIÓN DEL EVENTO: INSTITUTO MANUEL ZAPATA OLIVELLA - MARIA LABAJA**

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,



Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa



**José Barros**  
Ministerio del Interior  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Gra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNwInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

12 Mayo 2018

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


Municipio: Maria Labaja - Bolivar.  
 Fecha: 12 de mayo de 2018  
 Hora: 10:25 a.m.  
 Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	No
Preconsulta		X	
Apertura		X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	31-05-2016 01-06-2016 02-06-2016		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	12-05-2018		X
Formulación de Acuerdos			X
Protocolización de Acuerdos			X
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	ARNULFO CARDOSI J.	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE FLAMENCO
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor - Pomca	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique

	<b>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

### 1. Oración

Un miembro de la comunidad, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

### 2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:25 a.m. del día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Nispero, Matuya, Flamenco, San Cristóbal Eladio Ariza, Cabildos Indígenas Zenu Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y La Pista de los municipios de María Labaja y San Jacinto en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, Cabildos Indígenas Zenu, los delegados de la C.R.A., el delegado de la Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar, el delegado de Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:


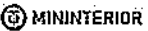
- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saludan a los asistentes e informan que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Igualmente invitan a la comunidad a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto al tema de los conceptos y dudas que se tengan sobre la etapa desarrollada.

### 3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas del orden departamental y municipal, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los representantes legales de los Cabildos Indígenas Zenu
- ✓ Presentación del delegado de Procuraduría General de la Nación – Regional Bolívar.
- ✓ Presentación del alcalde Municipal de San Jacinto
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.

 	<b>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

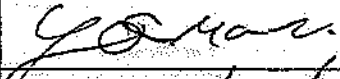
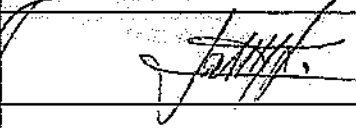
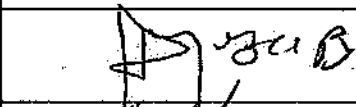
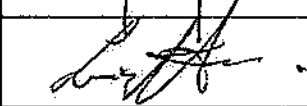

**6. Lectura, aprobación y firma del acta.**


El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, cabildos y la C.R.A, manifestaron que NO están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 2:45 p.m. del día 12 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

**PRÓXIMA CONVOCATORIA**

REUNIÓN: Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo  
 FECHA: 15 de Agosto de 2018  
 HORA: 9:00 a.m.  
 LUGAR: Corregimiento San Cristobal – San Jacinto. Consejo Comunitario Eladio Ariza – Montes de María.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	YOSMAN CARDOSIS	PRESIDENTE	
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CAÑAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

**Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa.**


Lugar: Corregimiento San Cristobal Eladio Ariza – Municipio de San Jacinto /Departamento de Bolívar.

Fecha: 10 de Diciembre de 2015.

Hora: 11:30 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura		
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MELBIS ARIZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
2	HUMBERTO JOSE BLANCO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
3	EDY MANUEL LLERENA	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
4	RENE PEÑA	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
5	YOCADY MERCADO ZUÑIGA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
6	VICTOR MANUEL CASTELLAR	CONSEJERO TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
7	EDER ARIZA	CONSEJERO DE CONSEJERIA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA


	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.</b>	<b>Código:</b> SI-G-01-F-01
		<b>Versión:</b> 08
		<b>Vigente desde:</b> 16/12/2014

<b>ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

<b>ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
1	JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>AUSENTES</b>			<b>JUSTIFICADO SÍ NO X</b>
1	Procuraduría Provincial		NO
2	CARDIQUE		NO
3	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar		NO
4	Alcaldía Municipal		NO
5	DIMAR		NO
6	Gobernación de Bolívar		NO
7	Personería Municipal de San Jacinto		NO

<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oración por parte de la comunidad</li> <li>2. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)</li> <li>3. Presentación de los asistentes.</li> <li>4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta.               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Comunidad y Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).</li> <li>4.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.</li> <li>4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.</li> </ol> </li> <li>5. Varios y Conclusiones.</li> <li>6. Lectura, aprobación y firma del acta.</li> </ol>	

<b>DESARROLLO</b>
<p>La Delegada de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este</p>

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA y a los asistentes por parte de las instituciones.

Por parte de la representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes. Posteriormente, se solicita autorización para el registro filmico y fotográfico, y diligenciamiento de asistencia, la comunidad autorizó.

### 1. Oración por parte de la comunidad

Se lleva a cabo la misma por un integrante de la comunidad del Consejo Comunitario.

### 2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).

Siendo las 11:40 a.m. del 10 de diciembre de 2015, en el CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA – Municipio de San Jacinto (Bolívar), se dio inicio a la reunión de **PRECONSULTA** en el marco del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Reunión convocada mediante OFI15-000045094-DCP-2500 del 01 de diciembre de 2015.

El señor Melbis Ariza, Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA y la delegada del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

### 3. Presentación de los asistentes.


(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario que van a participar de la reunión.
- Delegada de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.

En la parte superior del acta se registra las entidades que no asistieron y fueron convocadas.

La delegada de la Dirección de Consulta Previa expone que siendo el Ministerio del Interior el máximo garante de los procesos de consulta previa, y es deber de este convocar a las entidades como la Alcaldía, Gobernación, Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, por tanto se consigna su inasistencia en el acta. Cabe resaltar que el Ministerio del Interior vela por los derechos de la comunidad y la empresa ejecutora del proyecto de una manera imparcial, y las partes están presentes como lo es la comunidad y la empresa.

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

Al respecto el Señor Melbis Ariza representante legal del Consejo Comunitario considera que las entidades debieron haber estado en esta reunión, como garantes del proceso, por tanto, pedimos cinco minutos de espacio autónomo, porque ya se había solicitado a la representante del Consorcio, Doctora Jenny la presencia de estas instituciones y no están.

Después del espacio autónomo el señor Melbis Ariza, representante legal de la comunidad manifiesta que la Asamblea ha concluido que este proceso de preconsulta no está bien adecuado, no se sienten bien cómodos con la empresa conforme a los acuerdos que se llegaron en una reunión previa, la propuesta es empezar un proceso de socialización ya que no se están prestando las garantías que necesita el Consejo Comunitario en estos espacios, para poder conocer de que se va a tratar la consulta previa y el proyecto por parte de la empresa.

La delegada de la Dirección de Consulta Previa, manifiesta que el deber es convocar a las reuniones de consulta previa a entidades del orden nacional, departamental y local, estamos presentes las partes, empresa, comunidad y Ministerio del Interior para llevar a cabo el proceso de consulta previa. Se espera en otras reuniones la participación activa de estas entidades, se seguirán convocando.

La señora Karin, delegada del Consorcio, expresa que están presentes en esta reunión, empresa, comunidad y Ministerio son las partes actores del proceso de consulta previa, la empresa dispone de los recursos para poder llevar a cabo las reuniones, garantiza la logística, pero además, extiende convocatoria física a cada una de las instituciones para participar en estas reuniones, pero lamentablemente no acuden a estos espacios. Es importante concertar una ruta metodológica para poder avanzar, estamos hablando de 28 comunidades incluidas en este proceso, se deben establecer unos tiempos para las próximas reuniones de consulta previa.

Un delegado de la comunidad manifiesta que deben haber unos asesores ambientalistas, profesionales que expliquen el proyecto de una forma clara, un idioma que entienda la comunidad, esto es, no conceptos técnicos.

Al respecto, la delegada de la Dirección de Consulta Previa, manifiesta que es importante escuchar las exposiciones del Ministerio del Interior y la explicación del proyecto, ahí se ampliara el espacio para los conocimientos que se requieren para avanzar en el proceso, y a demás se aclararan las dudas que tenga la comunidad.

#### **4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta**

##### **4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior)**

La delegada del Ministerio de Interior inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014.</b>

interés del Gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

La delegada del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:


- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa.

Finalmente, la delegada del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:

- Preconsulta (C-461 de 2008)
- Consulta Previa
  - I. Apertura.
  - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
  - III. Formulación de Acuerdos
  - IV. Protocolización
- Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los acuerdos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

En la etapa de Preconsulta y Apertura es importante resaltar, que se debe propiciar la concertación entre las partes, se debe generar espacios para fijar reglas claras, tiempos, costos, logística etc., el Ministerio del Interior como garante del proceso debe presentar el marco jurídico de la Consulta Previa, resolviendo todas las dudas sobre el particular, así mismo las empresas o entidades del

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

estado deberán brindar información clara y detallada del Proyecto, Obra o Actividad, Medida Administrativa y/o legislativa que se pretenda desarrollar, utilizando un lenguaje sencillo y claro que permita el entendimiento por parte de la comunidad.

Lo anterior, para finalmente construir en conjunto una ruta metodológica, que no es otra cosa que la concertación entre el ejecutor del Proyecto, Obra o Actividad, Medida Administrativa y/o legislativa y la comunidad étnica, en el cual se establece cronograma de actividades y las reglas de juego para las partes; es decir constituye esta ruta metodológica el reglamento del proceso consultivo que busca garantizar el derecho a la participación de los grupos étnicos objetos de consulta.

#### Normas

Convenio 169 de la OIT  
 Decreto 2893 de 2011  
 Constitución Política Art. 7, 13, etc.  
 Decreto 2613 de 2013  
 Directiva Presidencial 01 de 2010  
 Directiva Presidencial 10 de 2013  
 Jurisprudencia Constitucional

Así mismo, se deja claro que la consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos y un deber correlativo de las partes, las comunidades deben asistir a las reuniones de Consulta Previa y participar activamente de las mismas.


La delegada del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que todo está claro.

#### 4.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

La delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, expresando que el mismo obedece a planificar el territorio a partir del agua, en este caso, la cuenca del Canal del Dique, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente. En tal sentido, recuerda que el actual proceso de Consulta Previa se debe desarrollar con aproximadamente 27 comunidades étnicas más, en 28 municipios, dado que la cuenca se encuentra en jurisdicción de tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).

Asimismo, manifiesta que si bien en la cuenca del Canal del Dique hacen presencia tres autoridades ambientales (CARDIQUE, CARSUCRE y la CAR del Atlántico), el Fondo de Adaptación seleccionó a la CAR del atlántico para que administrara los recursos y desarrollara el ajuste del POMCA.

Por otra parte, expresan que los POMCA son documentos que tienen como objetivo organizar el

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca del Canal del Dique. Asimismo, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, dado que se evidenció que el desconocimiento del territorio, agudizó las consecuencias vividas en tal época. Por lo anterior, el componente fundamental de este proceso es la zonificación de las áreas para determinar su uso y la toma de decisión concertada.

Posteriormente, la delegada de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa es un acto administrativo y no la ejecución de proyectos u obras, y en tal sentido los POT de los municipios o distritos deben armonizarse con los POMCAS.

Finalmente, informa que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

**SE ANEXAN LAS DIAPOSITIVAS PRESENTADAS POR LA CRA.**


El señor Melbis Ariza, representante legal de la comunidad manifiesta que si se esta hablando de un plan de ordenamiento del canal del dique, pero dentro de los 19 meses de plazo del Pomca, ya se iniciaron modificaciones y proyectos, la pregunta es que estaría pasando con los impactos que se están ocasionando en esta comunidad. Al respecto responde la delegada del Consorcio, en el momento en que el plan sea adoptado empieza la validez del mismo, esto es contemplado en la reglamentación sobre el Pomca.

Una persona de la comunidad manifiesta que si hay algo que nos afecten dentro del territorio, que pasaría? Porque hay un inconveniente sobre el cerro de Capiro, que no sabemos hasta donde va a llegar, responde la delegada del Consorcio, que en el marco del POMCA se van a revisar los riesgos, con las instituciones mas cercanas como la alcaldía municipal.

Una persona de la comunidad manifiesta que requieren asesorías ambientales para tener el conocimiento de lo va a pasar con el proyecto, ya que estamos hablando de un proyecto macro.

El representante legal manifiesta que es necesario que los talleres de gestión del riesgo que hara la empresa se hagan de la mano con la comunidad ya que somos nosotros quienes conocemos nuestro territorios.

La delegada del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que todo está claro.

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

#### 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.


FECHA DE LA REUNION	OBJETO DE LA REUNION	PARTICIPANTES Y RESPONSABLES DE LA REUNION
03 de Febrero de 2016 (9:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Apertura	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
02 de Junio de 2016 (9:00 a.m.)	Primera reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. (fase "Diagnóstico" del POMCA)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
07 de Septiembre de 2016 (9:00 a.m.)	Segunda reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo y Formulación de Acuerdos (fase "Prospectiva y Zonificación" del POMCA).	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
02 de Noviembre de 2016 (9:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Protocolización (fase "Formulación" del POMCA)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes

#### 5. Varios y Conclusiones

La comunidad solicita que se siga convocando a las reuniones de consulta previa a las instituciones y entidades públicas.

La comunidad solicita que se haga participe a otras personas que están por fuera del territorio y hacen parte del consejo comunitario que han venido participado en otros procesos de consulta previa, y se han visto desplazada por el tema del conflicto armado, que participen en las fechas concertadas en la ruta metodológica, y que sean financiada por la empresa. Al respecto la delegada del consorcio manifiesta que una vez la comunidad haga llegar el balance del presupuesto se revisara y definirá el tema.

**SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE**

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA.

**6. Lectura, aprobación y firma del acta**

El día 10 de diciembre de 2015 siendo las 4:35 p.m. se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Preconsulta en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

Anexos: Listado de asistencia y Diapositivas presentadas por el ejecutor del proyecto.

Transcriptor(es): Janeisy Katina Riascos Palacios – por parte de la DCP – Min-interior.

**CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:**

FECHA: 03 de febrero de 2016.

ETAPA: Apertura.

LUGAR: CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA


Firmas de los responsables

**POR LA COMUNIDAD**

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MELBIS ARIZA	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>Melvis Ariza Mercado</i>
2	EDY MANUEL LLERENA	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	<i>[Firma]</i>

**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>[Firma]</i>

	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

**POR EL EJECUTOR**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	<i>Indira Lugo</i>
2	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Karin Torres</i>

TRD 2500.41.01

18 Mayo 2018

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2018.

2685-1985

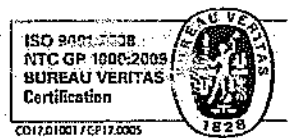
Doctor  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA  
Calle 66 No. 54 – 43.  
Barranquilla - Colombia.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
ATLANTICO CRA  
Radicación: R-0004740-2018  
Fecha: 18/05/2018 10:26:04  
Remitente: CARDIQUE  
Anexos: 0 FL *Hoja de Planeación*

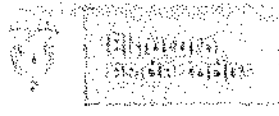
Cordial saludo

Por medio del oficio radicado bajo el número 2685 de fecha Mayo 07 de 2018, por parte del señor ALBERTO ESCOLAR VEGA (En calidad de Director General) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA; se nos solicita gestionar recursos (Aporte económico) para la realización del proceso de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique; dado que los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de ajuste del citado instrumento de planificación ambiental, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. De acuerdo a lo anterior y luego de analizar detalladamente la presente solicitud de aporte económico, nos permitimos responderle lo siguiente:

Es de gran importancia para la Corporación que los procesos de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique, logren avanzar y se pueda sacar adelante y sin problemas esta etapa requerida para la actualización del citado POMCA; no obstante queremos informarle que los recursos económicos de la entidad ya se encuentran apropiados según la planificación de programas y proyectos existentes en el Plan de Acción Institucional de la Corporación, situación que en la actualidad no permite destinar recursos para actividades no planificadas inicialmente, razón por la cual no es posible garantizar el apoyo económico requerido.



31 OCT 2019



Al responder cite este número:  
OF119-48282-DCP-2500

Bogotá D.C. jueves, 31 de octubre de 2019

**Asunto:** Convocatoria para Reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTM15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del Acto Administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Arza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero
Representante Legal	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
Representante Legal	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Arza

Act

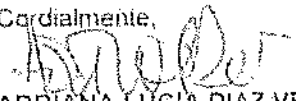
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNIÓN
29 de noviembre de 2019	9:00 a.m.	Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas y Formulación de Acuerdos y Protocolización	1 Consejo Comunitario Planchón	Corporación Autónoma Regional del Consol del Oeste CANTOQUE
			2 Comunidad Negra Vereda Matuya	
			3 Consejo Comunitario de Nispera	
			4 Nuevo Povenencia	
			5 Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Anza	

El Gestor de la Dirección de Consulta Previa de este proyecto es José El Torres M., si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono (031) 2427400 Ext 3133 Celular 3178950303 o al correo electrónico [jose.torres@minterior.gov.co](mailto:jose.torres@minterior.gov.co)

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo

Cardialmente,

  
**ADRIANA LUCÍA DIAZ VELOZA**  
 Coordinadora Grupo de Gestión  
 Dirección de Consulta Previa

Elaboró: José El Torres M.  
 Revisó: Luis Enrique Rodríguez  
 Aprobó: Adriana Lucía Díaz Veloz

PRO-0200250-16  
 PROY-0043  
 EX-15115-6031753



Recibido Nov. 8/2019  
Hora 3 PM.

*Yamuel Samorán  
Flamenco*

*Agustín B.*

Al responder cite este número:  
OFI19-47382-DCP-2500

Bogotá D.C. - martes, 29 de octubre de 2019

**Asunto:** Convocatoria para Reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e Identificación de impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

*Recibido Ayuno  
Rep. Jón. Nav. 12/2019*

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero
Representante Legal	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo

Sede Correspondencias  
Edificio Camaugo, calle 125 n° 9-16  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur America

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

*Recibido  
8-11-2019  
Hora 3:00 PM  
13:44 pm  
09/11/2019*

Representante Legal	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matson Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zúñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Ángelo Bacci Hernández	Director ( E )	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Efraín Leal	Secretaria POMCA Canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. eleal@crautonomia.gov.co
Indira Rocío Lugo	Pomca canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. ndiracompleta@hotmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNION
20 de noviembre de 2019	9:00 a.m.	Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Comunitario Flamenco</li> <li>2. Comunidad Negra Vereda Matuya</li> <li>3. Consejo Comunitario de Nispero</li> <li>4. Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo</li> <li>5. Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza</li> </ol>	Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestores de este proyecto son Rafael Guerra y José Torres con quienes podrán comunicarse al número celular 3125134149, 3178950303 o a los correos electrónicos: [luis.roa@mininterior.gov.co](mailto:luis.roa@mininterior.gov.co), [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

**ADRIANA LUCIA DIAZ VELOZA**  
 Profesional Especializado  
 Coordinadora Grupo de Gestión Consulta Previa

Elaboró: Rafael Guerra y José Torres  
 Revisó: Luis Gabriel Roa  
 Aprobó: Adriana Lucía Díaz Veloza

T.R.D. 2500.250.16

PROY-0840.

22 NOV / 2019

**CAMBIO DE FECHA DE CONVOCATORIA DEL 29 DE NOVIEMBRE PARA 3 DE DICIEMBRE**

JOSE E. TORRES M. &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

Vie 22/11/2019 10:17

Para: jose.torres@mininterior.gov.co &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (386 KB)

CONVOCATORIA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.pdf

**Cordial saludo para todos y todas:**

Atentamente solicitamos HACER CASO OMISO a la comunicación OFI19-48282-DCP-2500 del 31 de octubre en la que se convoca a reunión de consulta previa para el 29 de noviembre. En sustitución de dicha convocatoria enviamos la siguiente:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e identificación de impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
Eduardo Castaño	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
Arnulfo Cardosi	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero
Luis Fernando Hernandez	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matson Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co

	derechos Humanos y Minorías Étnicas	preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zúñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz.	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Ángelo Bacci Hernández	Director ( E )	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Efraín Leal	Secretaria POMCA Canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. eleal@crautonomia.gov.co
Indira Roció Lugo	Pomca canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. ndiracompleta@hotmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNIÓN
3 de diciembre de 2019	9:00 a.m.	Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización	1. Consejo Comunitario Flamenco 2. Comunidad Negra Vereda Matuya 3. Consejo Comunitario de Nispero 4. Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo 5. Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es José Torres con quienes podrán comunicarse al número celular 3178950303 o al correos electrónico: [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

Cordialmente;

JOSE E. TORRES M.

[jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA

PBX: +571.2427400 extensión: 3133

Carrera 8 N° 12B -31

Bogotá, D.C.-Colombia

<https://www.mininterior.gov.co>

**CAMBIO DE FECHA DE CONVOCATORIA DEL 29 DE NOVIEMBRE PARA 3 DE DICIEMBRE**

nohora paola manotas velez

Vie 22/11/2019 12:20

Para: pemaigle10@hotmail.com <pemaigle10@hotmail.com>; arcarju@hotmail.com <arcarju@hotmail.com>; negroamatuya2016@gmail.com <negroamatuya2016@gmail.com>; melvisariza1017@gmail.com <melvisariza1017@gmail.com>; cabildozenulapista@gmail.com <cabildozenulapista@gmail.com>  
CC: Carlos Julio Contreras Marin <carlosjulio.contrerasmarin@gmail.com>; EFRAIN LEAL <eleal@crautonomia.gov.co>; J.Emilio Zapata <j.otazmar@yahoo.com>; J.Emilio1 Zapata <jzapata@crautonomia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (386 KB)

CONVOCATORIA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.pdf

Cordial Saludos

Anexo la convocatoria de Consulta Previa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Ing. Nohora Paola Manotas Velez**  
**Asesora CRA-Gerencia de Planeacion**  
*Especialista en Saneamiento Ambiental*  
*Especialista Tecnica en Interventoria de Obras*  
*Magistrante en Ingenieria Ambiental*  
Cel. 311-4230560

De: JOSÉ E. TORRES M. &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2019 10:17

Para: jose.torres@mininterior.gov.co &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

Asunto: CAMBIO DE FECHA DE CONVOCATORIA DEL 29 DE NOVIEMBRE PARA 3 DE DICIEMBRE

**Cordial saludo para todos y todas:**

Atentamente solicitamos HACER CASO OMISO a la comunicación OFI19-48282-DCP-2500 del 31 de octubre en la que se convoca a reunión de consulta previa para el 29 de noviembre. En sustitución de dicha convocatoria enviamos la siguiente:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto " *AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)*" con código interno *PROY-840*, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Etadio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio

3 Dic 2019

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Ciudad Cartagena – Bolívar

Fecha: 3 de diciembre de 2019- 9:00 a.m.

Lugar: CARBIQUE- sala de juntas

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA  
HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840.

ID	COORDINACION	PRECONDUCTA		CONSULTA		
		PRECONSULTA	APERTURA	TALLER	FORMULACION	PROTOCOLIZACION
CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31/05/2016 y 12-05- 2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	NO	SI	NO	NO	
COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	8/11/2015		2/8/2016	30/08/2016 y 12-05- 2018	12/05/2018 y 12-05- 2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31-05- 2016 y 30/08/2016 y 12-05- 2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CABILDO INDIGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	8/11/2015	11/10/2015	9/02/2016 y 03-03-2016 y 12-05- 2018	1/08/2016 y 12-05- 2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	NO	NO	NO	
CONSEJOS COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	8/11/2015		2/3/2016	6/2/2016	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARIA IGLESIAS MARFENIS DEL SOCORRO PATERNIANA DE BOSSIO (DELEGADA)	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	EDUARDO CASTAÑO	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA
3	ARNULFO CARDOSI J	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO	CABILDO NUEVO PORVENIR RETIRO NUEVO
5	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL- ELADIO ARIZA

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY-840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NOHORA MANOTAS	ASESORA CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA CRA	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	SUPERVISOR DEL PROYECTO	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA GENERAL DE COMUNIDADES ETNICAS

AUSENTES		JUSTIFICADO(S)	SI	X	NO
1	Procuraduría				
2	Personería Municipal				NO
3	Gobernación de Bolívar				NO

ORDEN DEL DIA	
1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad)	
2. Realización del proceso de consulta previa en la etapa de <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis de impactos,</li> <li>b. medidas de manejo y</li> <li>c. protocolización</li> </ul>	
3. Lectura, aprobación y firma del acta.	

ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y  
PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE  
(ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y  
MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL  
DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY-  
840.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
15/12/2014

**DESARROLLO**

**1. Instalación de la Reunión.**

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de DICIEMBRE de 2019, en el Corporación Autónoma del canal del Dique - CARDIQUE en la ciudad de Cartagena - Departamento del Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840. Citada con OFI 19-51545.DCP- 2500 del 20 de noviembre de 2019. Se propuso y aprobó el orden del día.

Se realizó la revisión de asistentes convocados y cada uno de los presentes se presentó en debida forma ante el auditorio.

El señor DIEDER MEZA BETANCOUR aclara que en él es CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR de Retiro Nuevo, es el representante legal del cabildo y solicita que para esta y futuras reuniones se le convoque en calidad de representante legal del mismo para todos los efectos legales de los procesos de consulta previa. En su intervención manifiesta su preocupación por el cumplimiento de acuerdos.

El Ministerio del interior aclara la necesidad de hacer seguimiento riguroso a los acuerdos para garantizar su efectiva aplicación.

El representante del Consejo Comunitario de Nispero manifiesta que el ejercicio no se puede realizar por que no considera que la comunidad esté preparada. No se realizaron las reuniones previas que permitirían la participación de la comunidad. No pueden tomar decisiones. Necesitan acompañamiento para discutir de manera autónoma cada uno de los impactos. No se cumplieron los espacios para analizar. No conocen el documento preliminarmente.

El delegado del Consejo Comunitario de Matuya manifiesta que aún no se ha cumplido los acuerdos con presencia del Ministerio del Interior.

La delegada de la CRA manifiesta que ha venido realizando su labor como ejecutor del proyecto y ha realizado varias actividades en cumplimiento de la Guía de POMCA. Manifiesta que no cuenta con recursos para contratar una universidad que apoye la gestión de proceso. Propone buscar alternativas para concertar.

El representante legal del consejo comunitario de Nispero reitera la necesidad de hacer reuniones por comunidad, persisten dudas respecto al cumplimiento de propuestas realizadas por la CRA. Manifiesta que está debilitada la confianza mutua.

De CARDIQUE se plantea la participación de tres corporaciones y múltiples sectores y grupos de interés. En este sentido recuerda algunos alcances del POMCA. El POMCA no determinará usos del suelo. El POMCA busca salvaguardar recursos naturales en concurso con las comunidades étnicas. No se trata de proyectos de infraestructura, lo que busca es definir acciones para proteger los



Al responder cite este número:  
OFI2021-27327-DCP-2500

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

**Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903) PROY: 00840"**

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Marlis Pérez Marimon	Representante Legal	Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
<i>Melbis Ariza M</i> Angelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Carlos Manuel Julio Morales	Alcalde Municipal	Municipio de San Cristóbal
Claudia Guerrero	Personera Municipal	Municipio de San Cristóbal
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de
José Idario Bossio	Defensor Regional	Defensoría Regional de Bolívar

23/09/2021  
Melbis Ariza Mercado  
R/ Legal CCN Eladio Ariza  
cc: 1052072776  
cr: melbisariza7077@gmail.com  
Sab 19/09/2021/12:15 Pm  
celular número 3114534565



20 oct 2021



**CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE  
MATUYA – MUNICIPIO DE MARIALABAJA**  
*Resolución N° 022 del 20 de Febrero de 2013 de la Alcaldía de María la Baja*  
**RUT. 901.016.148-1**

Matuya – María la baja, 20 de Octubre de 2021

Señores:  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**  
Doctora:  
**NOHORA MANOTA**  
E. S. D.

Cordial Saludo:

Comedidamente nos dirigimos a ustedes a fin de manifestarle que la reunión que estaba programada para los días 21 y 22 de octubre en el marco de la consulta previa del proyecto AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE, quedo aplazada para los días 26 y 27 de octubre del presente año, por lo cual en dicha reunión participaran los consejos comunitarios del corregimiento de Flamenco, el cabildo indígena Nuevo Porvenir y El consejo comunitario Eladio Ariza del corregimiento de San Cristóbal Municipio de San Jacinto, que hemos venido desarrollando esta consulta de manera conjunta.

Lo anteriormente acordado se debe a que el representante legal y el presidente del consejo comunitario de comunidades negras del corregimiento de Matuya asistirán a una reunión que estaba agendada con anterioridad para esas fechas con la unidad de víctimas y el ministerio del interior en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

**JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA**  
Representante Legal C. C. Matuya  
Tel: 3107114795

**EDUARDO CASTAÑO CASTILLA**  
Presidente C. C. Matuya  
Tel: 3148753221

Email. [Concejocomunitariomatuya2016@hotmail.com](mailto:Concejocomunitariomatuya2016@hotmail.com) y [negrosmatuya2016@gmail.com](mailto:negrosmatuya2016@gmail.com)  
*Matuya Territorio de Paz*

26 Oct 2021

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12  
 Versión: 03  
 Vigencia desde:  
 17/12/2018

TEMA O EVENTO: Reunión C.P. Prol - cobdo

ORGANIZADO POR: DANCER

CIUDAD: PARRAMA BAJA BOLIVAR

LUGAR: PARRAMA

FECHA: 26 - Oct 2021

HORA INICIO: 10:30 AM

HORA FINAL: 6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Luis Castillo	19955103	Comunitario de Flamenco	Tesorero	314 6181392	nubia.castilla.4	[Firma]
	Nubia Castilla H.	22971371	Comunitario de Flamenco	NICE Presidente	3104393717	@OUTLOOK.COM	[Firma]
	Hector Ramas Polerina	45373000	Comunitario de Flamenco	Secretaria	3126296004	hertlesramos@gmail.com	[Firma]
	Hector de S. P. de B.	22971332	Comunitario de Flamenco	Residente	3135791705	hertlesramos@gmail.com	[Firma]
	Guillermo Ortiz	93099	CAVILDO ROLAN MAYOR	Mayor	320611700		[Firma]
	Desaynne Estrella T	20291912	CAVILDO ROLAN MAYOR	capitana	313538644		[Firma]
	Nector Bullen	11056953	CAVILDO ROLAN MAYOR	Guardia 1	321757378		[Firma]
	Nathali S. Morán	1132195034	CAVILDO ROLAN MAYOR	Guardia 1	313588299		[Firma]
	Dies de Fezas	9151034	CAVILDO ROLAN MAYOR	capitana	3114012944	diezfezas@gmail.com	[Firma]
	Edmundo Estrella	9151831	CAVILDO ROLAN MAYOR	Residente	314876322	edmundo@gmail.com	[Firma]

[Firma]



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:  
17/12/2018

TEMA O EVENTO: REUNION CP 7804-00840

ORGANIZADO POR: DANCOP

CIUDAD:

LUGAR:

MATUZA

FECHA:

26-04-2021

HORA INICIO:

10:18 AM

HORA FINAL:

6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jorge Tejan Cuemba	1049935961	Comisión Interinstitucional	Sec. Técnico	3041699403	tejanowin@bojorje.gov.co	[Firma]
	Wilson Corrales	9067216	Matuza		3103428008		[Firma]
	Jobber Osuna N	1049397819	ANET Aseor. Ambiental		3015542192	osunasmatuza2016@gmail.com	[Firma]
	Yorge Luis Acosta Z.	9151356	C.C. Matuza	Re. Legal	3107114490	@glmaria.com	[Firma]
	Benthami Gombalombola	9153-198	C. Matuza	Becada	3124349340		[Firma]
	Marcos Montalban	73124492	Aseor		310-6560729	Montalbanmarcos@gmail.com	[Firma]
	Abel Velasco Z. Marín	73500001	ANET	Director Jurídico	310518744	Velascoab@bojorje.gov.co	[Firma]
	Eduy Herrera	112719908	CCENA	SOCIO	214536158		[Firma]
	Fabian Camillo N	9155260	CC Matuza	SOCIO	3114155406		[Firma]
	FELIPE DUE	9158262	Asesoría Fiscal		3206589888		[Firma]



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:  
17/12/2018

TEMA O EVENTO: REUNION CP. P20P-00840

ORGANIZADO POR: DANCP

CIUDAD:

San José

LUGAR:

CCN Fátima

FECHA:

26 Oct 2021

HORA INICIO:

10:18 AM

HORA FINAL:

6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Vicente Castellón	8965050	C.R. E. H. F.	D/Le	32169777		
	Juiss Blanco Miranda	45373273	C.C. Gladia Ariza CCN	Vice Presidenta	3216977150	Juiss blanco miranda @gmail.com	
	Melbis Ariza Arevalo	452042776	Eladio Ariza	Asesor	311554565	melbisariza70 @gmail.com	
	Juiss Carlos Spleinas	3892624	C.C. Flamenco	Local	310946226	juisscarlos@unimil.com	
	Amelto Cavaleri	19955127	CCN	Presidenta	3130234	amelto@unimil.com	
	Doris Julia	51706157	DANCP	Ministerio de Gestión	33083287	doris.guila@unimil.com	
	Olghora Langstaff	52891875	C.R.A	Asesora	311423050	olghora@unimil.com	
	Efraim Abel Becchi	50110315	C.R.A	Funcionario	310702205	efraim@unimil.com	
	Jaime Gutiérrez M.	77.196.417	C.R.A	Contratista	3002349858	jaime@unimil.com	